Consejo de Procuradores, Fiscales
Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina

DECLARACION DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Agosto 28 de 2009

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa Pupilar y Tutelar aglutinados en el **Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina**, , con la asistencia de los miembros que firman al pie de la misma. Declararon:

- Que en la mayoría de las Jurisdicciones del país se verifica la ausencia de políticas públicas en materia económica, social y de seguridad, que hagan a la eficacia de los derechos humanos primera, segunda y tercera generación.
- Que como consecuencia de lo expresado, se hace necesario desarrollar herramientas idóneas que permitan procurar una justicia eficaz que otorgue respuestas inmediatas a todos los sectores sociales, con especial énfasis en los de mayor vulnerabilidad.

- Para ello resulta, imprescindible fortalecer el desarrollo del Ministerio Público, reconociendo su organicidad, con irrestricto respeto de las autonomías provinciales, en armonía con los Tratados Internacionales.
- Se advierte con preocupación el innegable dato de la realidad que indica, en algunas jurisdicciones, que aún hoy, quienes tienen la responsabilidad de prevenir el delito se confundan en juzgadores, tornándose necesaria la existencia de policías que dependan del Ministerio Público o del Poder Judicial a los fines de investigar el delito, asumiendo desde otro Poder del estado la responsabilidad de garantizar el orden y la seguridad pública; cumpliendo con los mandatos constitucionales y honrando a la República.
- De no ser ello así se produce una lesión inmediata a los intereses de la sociedad, toda vez que los Ministerios Públicos no podrán cumplir con las funciones consagradas constitucionalmente, con el consiguiente descrédito de la Administración de Justicia.
- Debemos advertir también que las carencias científicas y tecnológicas hacen que el Ministerio Público no actúe con la eficiencia que la sociedad reclama.
- Estas deficiencias han dado motivo a reclamos anteriores de este Consejo y para la solución es que se han proyectado los Laboratorios Regionales de Investigación Forenses y Satélites; proyecto que tramita

actualmente ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- Una vez mas es menester puntualizar que, para transitar responsablemente hacia el Sistema Acusatorio, garantizar la igualdad de armas, dotar de operatividad a los procesos especiales y aplicar los métodos alternativos de Resolución de Conflictos; el Ministerio Público en todas sus ramas debe contar con una adecuado desarrollo y los recursos materiales para el cumplir acabadamente sus roles.
- Denunciamos que las trabas, obstáculos e impedimentos para el desarrollo y reconocimiento de los Ministerio Públicos en todas sus ramas, en ocasiones, provienen del propio seno del Poder Judicial; fruto de la falta de claridad conceptual y ausencia de realismo en la concepción del poder.
- Asumimos como imperativo moral reivindicar la plena vigencia de las 100 Reglas de Brasilia, como herramienta de contribución a las paz social.
- Reiteramos y hacemos público el firme compromiso de colaboración en la implementación de las Políticas Públicas reclamadas, en la convicción de afianzar con ello la Justicia al servicio de los altos intereses de la Sociedad toda.

- Declaramos la necesidad del desarrollo armónico de todas las Jurisdicciones con el aporte del Estado Nacional, que se presenta no solo deseable sino conducente a fin de que la República Argentina cumpla con los estándares y postulados supra constitucionales a los que esta obligada.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEF. GRAL. NAC.

Alejandro Ficosecio
Jujuy

Sgo. del E.

MARÍA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General de la Pcia. de Buenos Aires
Cons. Fed. Pol. Crim. Rep. Arg.

La Rioja

DRA. LILIANA PICCININI
PROC. GRAL. de Río Negro

Fernando Catalano
Procu. Gral. San Luis

Dr. Eduardo Quattropani
PROC. GRAL. de San Juan

Mario Bongiovanni
La Pampa

ALBERTO TRIBUG
Neuquén

OSCAR L. FAPPIANO
Tierra del Fuego

Germán C. Garavano
Fiscal Gral.
CABA

RODOLFO GONZALEZ
MENDOZA

Luis De Mitri
Tucumán

Gustavo Arizu Zamarri
Tierra del Fuego

Adriana Arellano
Def. Gral. Salta

DOMINGO Fernandez
DEFENSOR SANTA CRUZ

Fernando R. Cruz
Procurador Gral. San Luis

PROC. GRAL. ...